Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Santa Rosa del Aguaray, 09 de junio de 2022.-

SEÑOR:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N°2992, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de comunicar el CONTRATO del Procedimiento de Licitación por Contratación Directa implementado por esta Institución para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN-PEDRO GIMÉNEZ" ID N°414446, la misma se Adjudicó a la Empresa Unipersonal TENONDETE CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1747571-6 DEL SR. ISAEL OSVALDO CORONEL MEZA CON C.I. N° 1747571 por un monto de Gs. 98.091.000 (Guaraníes Noventa y ocho millones noventa y un mil), adjuntado todos los documentos pertinentes.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA ·

INTENDENTE MUNICIPAL
Silvia Trubger
Intendenta Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sara González F.
Actuaria Judicial

PODER JUDICIAL — JUSTICIA ELECTORAL — TRIBUNAL ELECTORAL — Circunscripción Judicial de San Pedro

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Consolidando la Democracia Paraguaya

EXPEDIENTE:" Elección del **Intendente Municipal** del distrito de **SANTA ROSA DEL AGUARAY** del Departamento de **SAN PEDRO** para el período 2021-2025 ".-

A.I. Nº 98 /2021

Coronel Oviedo, 12 de Octubre de 2021.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Distrito de SANTA ROSA DEL AGUARAY del Departamento de SAN PEDRO formado en ocasión de las Elecciones Municipales del 10 de octubre de 2021 convocada por resolución TSJE Nº 44/2020 del 30 de noviembre de 2020; y -

C O N S I D E R A N D O :

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley Nº 834/96.-

QUE, el Art. 6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años."-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc.d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos", en concordancia con los Arts. 234 y 253 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los Apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de Octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	5.943
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	3.702
13	PARTIDO PARTICIPACION CIUDADANA	1.790
40	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	680
90	CONCERTACION PODER POPULAR	122
	Votos Nulos :	163
	Votos en Blanco :	239
	Suma Total de Votos :	12.639
	Porcentaje de participación:	58,05%

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
FOTOCOPIA AUTENTICADA CONSTE
Lida Rosa Orieta Bareiro
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 519
Ruta III Km. 325 - Santa Rosa del Aguaray
Cel.: (0981) 970 421 Tel.: (0433) 240
E-mail: escribanalidarosa@gmail.com

Abg. José M. R. G. M.
Miembro

Abog.
Secretario

CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO
Presidente

Abg. Ernesto Cortaza G.
Apoderado Total. ALRA
San Pedro - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sara González F.
Actuaria Judicial

EXPEDIENTE:" Elección del Intendente Municipal del distrito de SANTA ROSA DEL AGUARAY del Departamento de SAN PEDRO para el período 2021-2025 ".-

POR TANTO, en mérito de las consideraciones precedentes, así como de las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO.-

RESUELVE:

1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL,
correspondiente al Distrito de SANTA ROSA DEL AGUARAY, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) PROCLAMAR a **SILVIA NOEMI TRUBGER BENITEZ** con C.I. Nº 4.884.532 de **PARTIDO COLORADO,** como INTENDENTE del Municipio de **SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO SAN PEDRO.-**

3) OTORGAR al ciudadano cuyo nombre se consigna en el numeral 2 de la presente resolución, el título que le acredita como Intendente Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos, y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) ANOTAR, registrar, notificar y remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas.-

Ante mi:

Abg. José M. Rio M.
Miembro

Abg. Arturo Cristaldo

Presidente

Abg. Ernesto Cortaza G.
Apoderado Dptal. PLRA
San Pedro - Paraguay

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA AUTENTICADA. CONSTA EN 1 FOJA.
Lida Rosa Ortega García
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 519
Ruta III Km. 325 - Santa Rosa del Aguaray
Cel.: (0981) 970 421 Tel.: (0447) 240 210
E-mail: escribanalidaortega@gmail.com

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner